



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 511 -2013-MPC/GM**

**Callao, 13 AGO. 2013**

**VISTO:**

El Informe N° 861-2013-MPC-GGA-GA, de fecha 07 de Agosto del 2013, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de Enero del 2013, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 043-2011 de fecha 13 de Junio de 2011 se aprueba encargar a los Regidores Arturo Ramos Semaqué y Carlos Humberto Martínez Hernández la elaboración de una propuesta de servicio de Velatorios Populares Municipales, para los sectores de menores recursos de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Informe N° 134-2013-MPC-GGAH-GHU de fecha 31 de Mayo de 2013 se señala entre otros, que el Regidor Carlos Martínez Hernández encargó a la Gerencia General de Asentamientos Humanos, realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo N° 043-2011, señalando que es necesario se implemente los citados velatorios con la compra de cinco (5) Capillas Ardientes, de las cuales tres (3) de ellas serían donadas a tres (3) Asentamientos Humanos y dos (2) quedarían a cargo de la Gerencia General de Asentamientos Humanos, para la administración y atención del Servicio Social Comunitario por parte de la Municipalidad Provincial del Callao, para las familias de bajos recursos que así lo requieran;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2013003640, de fecha 10 de Julio del 2013, la Gerencia General de Asentamientos Humanos, solicita la "Adquisición de 05 Capillas Ardientes (Velatorios)", para brindar el servicio de velatorio popular a sectores de menores recursos de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 25 de Julio del 2013, para la "Adquisición de Cinco (05) Juegos de Capillas Ardientes (velatorios) requerido por la Gerencia General de Asentamientos Humanos", la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 47,500.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Entrega: Tres (03) días calendario;

Que, con Memorando N° 749-2013-MPC/GGPPR, de fecha 11 de Junio del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que en el Marco de las disposiciones establecidas en la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, se ha procesado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP la cobertura presupuestal con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo N° 43-2011, según detalle:



Sec. Fun. : 0040  
 Meta : Apoyo a Organizaciones de Base  
 Rubro 09 : Recursos Directamente Recaudados  
 Tipo de Recurso : 1  
 Cadena de Gasto : 2.3.199.199 Otros Bienes  
 Monto : S/. 47,500.00 Nuevos Soles  
 Lo solicitado cuenta con disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 276-2013-MPC-GGAH de fecha 01 de Agosto del 2013, la Gerencia General de Asentamientos Humanos, aprueba el Expediente de Contratación para la "Adquisición de (05) Juegos de Capillas Ardientes (Velatorios) por la suma de S/ 47,500.00 (Cuarenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) ;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, para incluir la "Adquisición de cinco (05) juegos de capilla ardiente (velatorios)";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2013, inclúyase los siguientes procesos:


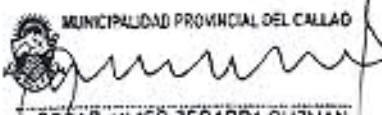
N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADS	BIENES	"Adquisición de cinco (05) Capillas Ardientes (Velatorios) requeridas por la Gerencia General de Asentamientos Humanos"	S/. 47,500.00	INCLUSION

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2013.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
 Alcalde Provincial



[Faint, illegible text from the main document body]


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE INFORMATICA

FECHA: .....

.....

.....

.....

.....

.....